



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **OSCAR OCHOA RAMIREZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025 al 01 de febrero de 2025.

Contrato:	No. CPS-581 de 2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	<b>OSCAR OCHOA RAMIREZ</b>
Cédula o NIT	No. 79.419.316 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA APOYAR LA CONDUCCIÓN, REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Plazo del contrato:	04 Meses
Fecha iniciación:	02-09-2024
Fecha de terminación:	01-02-2025
Prórroga(s)	1 mes
Valor inicial pactado:	\$10.900.000
Valor adicional:	\$ 2.725.000
Valor total con adición	\$13.625.000
Valor a pagar:	\$ 90.833 (No de Pago: 6)
Numero de PIN:	83621385 - 84186658
Periodo cotizado.	Enero - Febrero

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el 01 día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Supervisor

**RICARDO ALEJANDRO ALVARAD ORTIZ**  
C.C. No. 80.108.636 de Bogotá  
Apoyo a la Supervisión

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
C.C. No. 74.371.098 de Duitama  
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06</b> <b>PERÍODO: «01 febrero» AL «01 febrero» DE «2025»</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación De Servicios
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	CPS 581 del 29 de agosto de 2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	OSCAR OCHOA RAMIREZ
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 79.419.316 de Bogotá
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Cinco (05) Meses
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL M/CTE (\$13.625.000)
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOSM/CTE (\$90.833)
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	023011605570000001873 - “San Cristóbal al Servicio de la Ciudadanía”
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	02 de septiembre de 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	1 mes
<b>ADICIÓN</b>	\$2.725.000
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	01 de febrero del 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“PRESTAR SUS SERVICIOS PARA APOYAR LA CONDUCCIÓN, REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.”

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

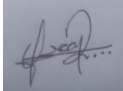
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACION FISICA Y/O VIRTUAL
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1</b> Realizar la conducción de los vehículos del parque automotriz del FDL conforme a tipo de licencia y cronograma de programación establecido, con responsabilidad y cuidados requeridos.</p>	<p><b>1.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p><b>1.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2</b> Mantener el vehículo adscrito a su cargo en condiciones óptimas, a través de realizar el mantenimiento menor pertinente, para su buen funcionamiento, realizar limpieza y chequeo diario del mismo antes de salir del terreno y reportar cualquier novedad respecto a desperfectos, estado general del vehículo e insumos utilizados, requerimientos de mantenimiento, accidentes de tránsito y demás percances que se presenten con el vehículo asignado, rindiendo por escrito, según el caso, información sobre las circunstancias de los hechos y consecuencias. Abastecer el vehículo de combustible cumpliendo el procedimiento establecido para ello, con los debidos registros y veedores del mismo.</p>	<p><b>2.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p><b>2.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación..</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3</b> Elaborar la bitácora diaria de actividades, mediante el registro en la planilla de reporte creada para tal fin, así mismo abstenerse totalmente de realizar actividades diferentes a la ejecución de sus labores contractuales utilizando los vehículos pertenecientes al FDLSC. Retirar y guardar el vehículo en el parqueadero que se le indique. Apoyar los turnos PIRE de acuerdo al Cronograma establecido.</p>	<p><b>3.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p><b>3.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4</b> Asegurarse de realizar sus labores con las condiciones de seguridad en materia de clima, elementos acompañamiento respectivo que puedan minimizar al máximo cualquier tipo de riesgo para su humanidad, para la comunidad y para los bienes pertenecientes al FDLSC teniendo en cuenta la Circular 003 de 2013.</p>	<p><b>4.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p><b>4.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5</b> Observar las normas, disposiciones de tránsito y mantener vigente la licencia de conducción, con el fin de dar cumplimiento a todos los reglamentos necesarios para su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo cuando conduzca vehículos de la entidad. Así como, no recibir ningún tipo de contraprestación por parte de la comunidad por el ejercicio de sus labores contractuales.</p>	<p><b>5.1</b> Durante la realización de las actividades contractuales, se observaron todas las disposiciones de tránsito, sin incurrir en infracciones, y se procuró en todo momento la protección de los ocupantes, del vehículo y la propia integridad.</p>	<p><b>5.1</b> Se soporta actividad mediante copia de licencia de conducción y Paz y Salvo Simit, sin ninguna multa de tránsito</p>
<p><b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6</b> Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.</p>	<p><b>6.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p><b>6.1</b> Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANTAS	POSITIVA	COLPENSIOMES

FIRMAS	
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p align="center"><b>CONTRATISTA</b></p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <b>OSCAR OCHOA RAMIREZ</b> Cedula: 79.419.316</p>
	<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 581 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA APOYAR LA CONDUCCIÓN, REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSCAR OCHO RAMIREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.419.316 DE BOGOTA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	02 de SEPTIEMBRE de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (05) Meses
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL M/CTE (\$10. 900.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	“San Cristóbal al servicio de la ciudadanía”
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2034 del 2024/09/02
PRORROGAS (cuando aplique)	UN (1) MES
ADICIONES (cuando aplique)	\$2.725.000
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	2675 del 2024/12/30
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>OTRO SI</b> (cuando aplique)	N/A
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> (cuando aplique)	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ \$13.625.000)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b> (Incluyendo modificaciones contractuales)	02 de febrero del 2025
<b>PÓLIZAS</b> (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 17-46-101043261 Fecha de aprobación: 02/09/2024 Vigencias: Desde 29/08/2024 Hasta 05/07/2025 No. de la póliza 17-46-101043261 Fecha de aprobación: 07/01/2025 Vigencias: Desde 29/08/2024 Hasta 05/08/2025 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.
<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102</b> (cuando aplique)	25/02/2025

**NOTA:** en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 5 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5002359810	INFORME NUMERO 1	01/10/2025	15/10/2024	\$2.634.167
Segunda orden de pago No. 5002929827	INFORME NUMERO 2	01/11/2025	21/11/2024	\$ 2.725.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Tercera orden de pago No. 5003465215	INFORME NUMERO 3	02/12/2024	13/12/2025	\$ 2.725.000
Cuarta orden de pago No. 5000840932	INFORME NUMERO 4	02/01/2025	10/02/2025	\$ 2.725.000
Cuarta orden de pago No. 5001703353	INFORME NUMERO 5	02/02/2025	10/03/2025	\$ 2.725.000
<b>VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL</b>				\$ 13,534,167
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				\$ 90,833
<b>SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL</b>				

Para efectos del presente contrato de prestación de servicios el contratista presenta un saldo a favor de \$ 90.833, el cual corresponde al pago del mes de febrero.

**3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:** De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor de este contrato será la suma de **\$10.900.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS) M/CTE**, se encuentra establecido en la plataforma del **SECOP II**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. **FORMA DE PAGO:** El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de **\$2.725.000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS) M/cte**, previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001873	San Cristóbal al servicio de la ciudadanía		2034	\$10.900.000
O23011605570000001873	San Cristóbal al servicio de la ciudadanía		2675	\$2.725.000
<b>Valor total de los CRP</b>				<b>\$13.625.000</b>

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

### FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

#### Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	Del 2 de septiembre al 30 de septiembre de 2024	1	\$2.634.167	<b>Pagada</b>
2	Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2024	1	\$2.725.000	<b>Pagada</b>
3	Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024	1	\$2.725.000	<b>Pagada</b>
4	Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	1	\$2.725.000	<b>Pagada</b>
5	Del 1 de enero al 30 de enero de 2025	1	\$2.725.000	Pagada
6	Del 1 de febrero al 01 de febrero de 2025	1	\$90.833	Pendiente

#### 4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 581 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. XX			

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

#### 5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 581 De 2024, **CLÁUSULA \_\_\_\_\_** : **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Oscar Ochoa Ramírez, dio cumplimiento de estas así:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/  
INTERVENTORÍA

<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</b> (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	<b>COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS SOPORTES</b> (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II)
1. Realizar la conducción de los vehículos del parque automotriz del FDL conforme a tipo de licencia y cronograma de programación establecido, con responsabilidad y cuidados requeridos.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>
2. Mantener el vehículo adscrito a su cargo en condiciones óptimas, a través de realizar el mantenimiento menor pertinente, para su buen funcionamiento, realizar limpieza chequeo diario del mismo antes de salir del terreno y reportar cualquier novedad respecto a desperfectos, estado general del vehículo e insumos utilizados, requerimientos de mantenimiento, accidentes de tránsito y demás percances que se presenten con el vehículo asignado, rindiendo por escrito, según el caso, información sobre las circunstancias de los hechos y consecuencias. Abastecer el vehículo de combustible cumpliendo el procedimiento establecido para ello, con los debidos registros y veedores del mismo	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>
3. Elaborar la bitácora diaria de actividades, mediante el registro en la planilla de reporte creada para tal fin, así mismo abstenerse totalmente de realizar actividades diferentes a la ejecución de sus labores contractuales utilizando los vehículos pertenecientes al FDLSC. Retirar y guardar el vehículo en el parqueadero que se le indique. Apoyar los turnos PIRE de acuerdo al Cronograma establecido.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>
4. Asegurarse de realizar sus labores con las condiciones de seguridad en materia de clima, elementos acompañamiento respectivo que puedan minimizar al máximo cualquier tipo de riesgo para su humanidad, para la comunidad y para los bienes pertenecientes al FDLSC teniendo en cuenta la Circular 003 de 2013.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/  
INTERVENTORÍA**

5. Observar las normas, disposiciones de tránsito y mantener vigente la licencia de conducción, con el fin de dar cumplimiento a todos los reglamentos necesarios para su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo cuando conduzca vehículos de la entidad. Así como, no recibir ningún tipo de contraprestación por parte de la comunidad por el ejercicio de sus labores contractuales.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>
6. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.	Se dio cumplimiento mediante informe de actividades con sus evidencias	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13409407</a>

**6. CONCLUSIONES:**

Para efectos del presente contrato de prestación de servicios el contratista presenta un saldo a favor de \$ 90.833, el cual corresponde al pago del mes de febrero.

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 581 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Contratista, \$ 90.833 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 01 día del mes de agosto del 2025



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBA

Revisó: Ricardo Alejandro Alvarado



El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 581 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PARA APOYAR LA CONDUCCIÓN, REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL." en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 581-2024			Fecha de suscripción: 29 DE AGOSTO DEL 2024		
Contratista:	OSCAR OCHOA RAMIREZ			NIT / C.C: 79.419.316		
Fecha de inicio:	El día 02 de SEPT de 2024					
Valor Total del Contrato:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL M/CTE(\$13.625.000)					
Fecha de terminación:	01 DE FEBRERO DE 2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 17-46-101043261 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL						
Tipo	Desde			Hasta		
	29	08	2024	05	08	2025
Calidad del Servicio						
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: Para efectos del presente contrato de prestación de servicios el contratista presenta un saldo a favor de \$ 90.833, el cual corresponde al pago del mes de febrero.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 01 día del mes de agosto del 2025



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBA

Revisó: RICARDO ALEJANDRO ALVARADO ORTIZ



CUENTA DE COBRO No.06 **CPS 581-2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

**OSCAR OCHOA RAMIREZ**

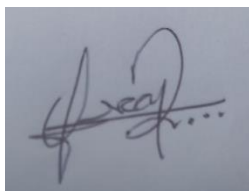
La suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$90.833)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación deservicios **No.581-2024**, durante el período comprendido entre el **01 de febrero AL 01 de febrero 2025**

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS No 0570007070192468 del BANCO DAVIVIENDA.**

Código de Actividad económica: **4921 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., **01 de agosto del 2025**

Cordialmente,



**OSCAR OCHOA RAMIREZ**  
C.C. No 79.419.316 de Bogotá D.C